

## DISTRITO ESCOLAR EAST RAMAPO CENTRAL

**Para: Los padres o tutores legales de estudiantes que reciben servicios del Título I**  
**Re: ESSA - Derecho a Saber de Los Padres**

Estimado padre o tutor legal:

Tenga en cuenta que bajo la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB), los padres / tutores de estudiantes que reciben servicios del Título I tienen el derecho de solicitar la siguiente información sobre el maestro de su niño (s) y / o del personal auxiliar docente:

A. si el maestro ha cumplido con los requisitos del Estado y los criterios de concesión de licencias para los grados y áreas temáticas en las que el maestro proporciona la instrucción;

B. si el maestro está enseñando bajo emergencia o cualquier otra condición provisional a través del cual los criterios de calificación del Estado o de concesión de licencias no son necesarios;

C. el grado de bachillerato del maestro y cualquier otro certificado de graduación o título obtenido por el maestro, y el campo de la disciplina de la certificación o título;

D. si el niño recibe servicios por para-profesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con el director del edificio de su hijo para solicitar cualquiera de la información anterior.